



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0059437/2013

Córdoba, 26 JUL 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Carolina Romero Rozas Asesora Pedagógica del Colegio Santa Infancia de la Ciudad de Córdoba, en la que solicita se realice el día 29 de junio de 2017 un conversatorio con los estudiantes del último año del secundario de la citada institución, actividad de carácter extensionista titulada: **"LA FORMACIÓN DE LOS SUJETOS DE APRENDIZAJE EN LO REFERIDO A LAS REDES SOCIALES Y A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"** y:

CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrollará en el marco del Programa: **"Nuevas Identidades en Niños y Adolescentes y Nuevas Modalidades de Aprendizaje y Vinculación Escolar; Medios de Comunicación, TICs y Redes Sociales Virtuales"**. RHCD N° 286/2013

Que el tema a desarrollar, tiene como objetivo principal abordar la problemática actual de las redes sociales y la violencia de género y las diversas maneras de llevarlas adelante.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentarios requeridos por la RHCD 335/14;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad emiten informe con opinión favorable a lo solicitado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la realización del conversatorio de carácter extensionista: **"LA FORMACIÓN DE LOS SUJETOS DE APRENDIZAJE EN LO REFERIDO A LAS REDES SOCIALES Y A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**, el día 29 de junio de 2017 por el Programa: "Nuevas Identidades en Niños y Adolescentes y Nuevas Modalidades de Aprendizaje y Vinculación Escolar; Medios de Comunicación, TICs y Redes Sociales Virtuales", en el Colegio Santa Infancia de la Ciudad de Córdoba.

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0059437/2013

Artículo 2°: Reconocer como Docentes Responsables de la actividad a la Dra. Claudia Torcomian y la Mgter. Cristina Petit y la participación de la Lic. Costanza Milotich.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N°: 1161

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



P/ Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA